



Expte. 03-08-03966

RESOLUCIÓN HCD N° 180/2008

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 120/08, para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código 115) y un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código 119), en el área Matemática;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que, para el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código 115), se cuenta con el dictamen de la Comisión Evaluadora;

Que el Dr. Ricardo A. Podesta no ha aceptado el cargo y por lo tanto corresponde designar al que sigue en el orden de mérito;

Que dicha designación se hace en el marco del Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba. Éste prevé, para el segundo año de vigencia, cubrir el cargo en el área de Matemática con fondos provenientes exclusivamente del aludido programa;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. Gastón A. GARCÍA** (legajo 42.197) como Profesor Asistente con dedicación simple de Matemática (código interno 115/27), por el lapso 01 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009.

ARTICULO 2°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 3°.- Establecer que esta designación se encuentra sujeta y condicionada, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio – Programa, circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por el designado al notificarse de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza 12/85.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.